

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.

LINO MAURO TOSCANINI SEGALE, ciudadano ecuatoriano, de estado civil divorciado, con cédula de ciudadanía número 0904824323, ante usted solicito lo siguiente:

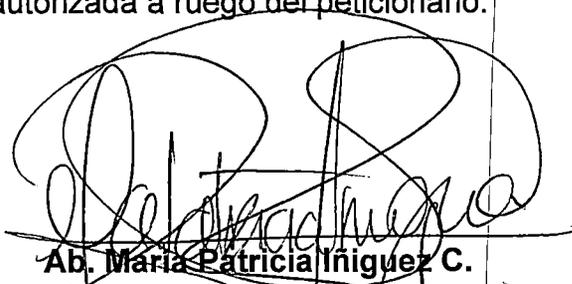
1. Sírvase encontrar adjunto a la presente, dos testimonios de la partición extrajudicial y adjudicación de bienes en calidad de accionista único de la compañía **COMERCIAL GANIMEDES S.A.** con expediente no. 40045 para su debida aprobación y resolución, para la inscripción en el Registro correspondiente.

Notificaciones. -

Señalo para futuras notificaciones el casillero judicial no. 5084 ubicado en los bajos de la Corte Provincial del Guayas, ubicada en la Av. Quito y 9 de Octubre, y como correo electrónico mpiniguez@legalis.ec

Firmo como su abogada autorizada a ruego del peticionario.

Es Justicia, etc.



Ab. María Patricia Iniguez C.
Reg. Prof. No. 09-2016-131 F.A.G

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
12 ABR 2019
C.A.U. - GY



N° TRAMITE: 23573-0041-19
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 40045
12/04/19 13:50



Factura: 003-002-00000925



20190901032P01218

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901032P01218						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2019, (15:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOSCANINI SEGALE LINO MAURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904824323	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE BIENES QUE HACE EL SEÑOR MAURO LINO TOSCANINI SEGA CALIDAD DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA COMERCIAL GANIMEDES S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 156970.00							



N° TRAMITE: 28573-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 40045
12/04/19 13:50

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPO ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190901032P01218
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2019, (15:37)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 propios derechos el señor Economista Lino Mauro Toscanini Segale,
2 en calidad de titular de la totalidad de los derechos que le
3 corresponde en calidad de accionista de la compañía **COMERCIAL**
4 **GANIMEDES S.A.**, actualmente inexistente y carente de personalidad
5 jurídica.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.** Consta del certificado
6 otorgado por el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, cuyo
7 original se acompaña para que forme parte de este instrumento
8 (ANEXO UNO), que: **Uno. Uno.-** Mediante escritura pública celebrada
9 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero G.
10 Aycart Vincenzini, el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta
11 y uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce
12 de mayo de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó la compañía
13 **COMERCIAL GANIMEDES S.A.** con un capital suscrito de
14 **SETECIENTOS MIL SUCRES** que posteriormente fue pagado en su
15 integridad. **Uno. Dos.-** Después de haber incrementado su capital, la
16 compañía **COMERCIAL GANIMEDES S.A.** fue disuelta y puesta en
17 liquidación por la Superintendencia de Compañías (actualmente
18 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros) y posteriormente
19 por Resolución Aprobatoria número **CERO SEIS - G - IJ - CERO CERO**
20 **CERO CUATRO CERO DOS SEIS** del dieciséis de junio del dos mil seis
21 expedida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el
22 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de julio del dos
23 mil seis se canceló la inscripción de la referida compañía, con lo cual,
24 se extinguió la vida jurídica de la actualmente inexistente compañía
25 **COMERCIAL GANIMEDES S.A.** que carece de personalidad jurídica y
26 que, al momento de su extinción su capital alcanzaba la suma de
27 **DOSCIENTOS DOLARES** de manera total en calidad de accionista,
28 como tal titular el señor Lino Mauro Toscanini Segale, quien constaba



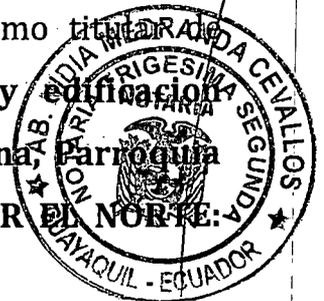


Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésimo Segunda
Guayaquil -Ecuador

1 como propietario de doscientas acciones ordinarias, nominativas y
2 liberadas de valor nominal de un dolar cada una. **Dos.-** Que es
3 derecho fundamental de los socios de cualquier tipo de compañía, el
4 recibir el remanente del haber social en cualquier caso de liquidación
5 de compañía, por cualquier causa, como expresamente lo indica el
6 número tres del artículo doscientos siete de la Ley de Compañías,
7 derecho fundamental al que alude también el número dieciséis del
8 artículo trescientos ochenta y siete del mismo cuerpo de leyes.

9 **TERCERA: LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA.-** De lo expuesto
10 anteriormente, se infiere que liquidada una compañía, y cancelada su
11 inscripción en el Registro Mercantil es sucesor de dicha compañía, el
12 accionista de la misma, entre los cuales, en caso de existir bienes, se
13 forma una comunidad al tenor de lo dispuesto en los artículos dos mil
14 diecinueve, en relación con los artículos dos mil doscientos cuatro y
15 dos mil doscientos seis del Código Civil, razón por la cual el
16 compareciente procede a la liquidación del haber social, dejando
17 constancia que le corresponde, a prorrata de su participación en el
18 capital social, el cien por ciento del total del patrimonio a liquidarse.

19 **CUARTA: PATRIMONIO COMÚN Y TASACIÓN DE LOS BIENES**
20 **MATERIALES DE LA LIQUIDACIÓN.-** Consta de los certificados
21 extendidos por el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil
22 (ANEXOS DOS; TRES) cuyos originales se acompañan para que
23 formen parte de este instrumento, que la actualmente extinguida
24 compañía **COMERCIAL GANIMEDES S.A.**, aparece como titular de
25 dominio del siguiente bien: **Cuatro.Uno. SOLAR y edificación**
26 **ubicada en la calle Seymour y calle Floreana Esquina, Parroquia**
27 **Ximena,** con los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:**



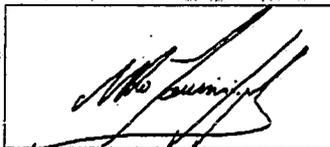
1 Calle Floreana con doce punto noventa metros (12.90) MTS; **POR EL**
2 **SUR:** Solar trece (13) con diecisiete punto diez metros (17.10) MTS;
3 **POR EL ESTE:** Calle Seymour con diecisiete punto cero cero metros
4 (17.00) MTS; **POR EL OESTE:** Solar once (11) con dieciseis punto
5 cincuenta metros (16.50) MTS, con un área no especificada en la
6 escritura. Dicho bien inmueble fue adquirido por la compañía
7 COMERCIAL GANIMEDES S.A. según consta de la escritura pública de
8 Aporte, celebrada ante el Notario Trigesimo del Cantón de Guayaquil,
9 el treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en
10 el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el veintisiete de
11 abril de mil novecientos ochenta y dos, el aporte consta de folios
12 cincuenta mil cero cero tres, a cincuenta mil cero cuarenta y dos,
13 número dos ciento cuarenta y cinco del Registro de la Propiedad y
14 anotada bajo el número cuatro mil trescientos quince del Repertorio.-
15 **QUINTA: ADJUDICACIÓN Y DECLARACIONES.- Cinco.Uno.**
16 Tomando en cuenta el monto del respectivo avalúo municipal, del
17 bien, materia de la adjudicación, la suma total asciende ciento
18 cincuenta y seis mil novecientos setenta dólares de los Estados
19 Unidos de América (US\$156,970.25); **Cinco.Dos.** Siendo el otorgante
20 de este documento la persona que representa la totalidad de los
21 derechos que le corresponde a quien fue accionista de COMERCIAL
22 GANIMEDES S.A., al momento de la culminación de su liquidación y
23 cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil, como consta de
24 los instrumentos públicos aparejados a este documento, de
25 conformidad con el artículo dos mil diecinueve del Código Civil, en
26 relación con los artículos dos mil doscientos cuatro y dos mil
27 doscientos cinco número Uno del mismo Código, y teniendo la
28 disposición de los bienes, se procede a la adjudicación si



ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904824323

Nombres del ciudadano: TOSCANINI SEGALE LINO MAURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: UGO TOSCANINI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YOLANDA SEGALE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2019

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS-GUAYAQUIL



N° de certificado: 197-214-84511



197-214-84511

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

40045

No. de RUC de la Compañía:

0990583455001

Nombre de la Compañía:

COMERCIAL GANIMEDES SA

Situación Legal:

CANC. DE INSCRIPCION
ANOTADA EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0904824323	TOSCANINI SEGALE LINO MAURO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 10/04/2019 14:34:27

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002647796

ESPACIO
EN
BLANCO



COMPROBANTE DE PAGO: 24155426

CONTRIBUYENTE: CIA.COM.GANIMEDE S.A.

CÓDIGO: 018-0003-012-0-0-0-1

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2019

TÍTULO DE CRÉDITO No: 2019-058336

CLASIFICACIÓN: A

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$156,969.25

TARIFA: 0.0003853621

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	30.25	30.24
CUERPO DE BOMBEROS	1.93	1.93
TASA DRENAJE PLUVIAL	1.96	1.96
CONTRIB. ESP. MEJORAS	29.33	29.33

Imp. + Adic: \$126.93 Coactiva: \$0.00

Recargo: \$0.00 Descuento: \$3.64 TOTAL: \$123.30

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:
www.guayaquil.gob.ec

COPIA PARA CIUDADANO



ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° :	2019 - 058938
Cédula :	0927632232	Fecha/Hora Emisión :	10/ABR/2019 - 14:31
Nombre :	JOSE JAVIER VILLAMAR CHAVEZ	Válido Hasta :	09/JUN/2019
Código Catastral :	018-0003-012-0-0-0-1		

NOMBRES REGISTRADOS

Cédula	Nombre
0	CIA.COM.GANIMEDE S.A.

DATOS DEL PREDIO

Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia
NAVAL SUR	FLOREANA Y SEYMOUR	3	12	XIMENA

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	SIN NOTARIA	0	--	0	0

LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR
FLOREANA	12.60 mts.	SOLAR 13	17.65 mts.	IRREGULAR
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR
SEYMOUR	17.30 mts.	SOLAR 11	16.60 mts.	251,08

AVALÚO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$204.12	\$*****51,250.45

CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	395.87	EDIF. RESIDENCIAL 4	\$240.00	\$*****95,008.80
1	51.00	EDIF. RESIDENCIAL 3	\$210.00	\$*****10,710.00
TOTAL CONSTRUCCION:				\$*****105,718.80

VALOR DE LA PROPIEDAD

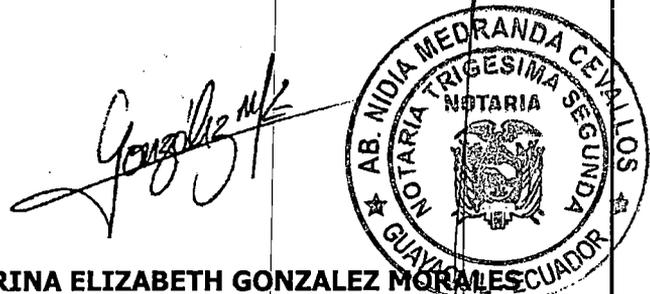
\$*****156,969.25

REGISTRO DE CONSTRUCCION:

--	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
	VIGENCIA

OBSERVACIONES:

Usuario: SYSCAT



ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES
JEFE DE CATASTRO

Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <http://www.guayaquil.gob.ec>

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la Información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.

ESPACIO
EN
BLANCO



Alcaldía de Guayaquil



Registro de la Propiedad Municipal del Cantón Guayaquil

Ficha Registral
Registro de la Propiedad de Guayaquil

173353

Aperturado: jueves 14 de febrero de 2019

Conforme a la solicitud Número: 2804 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Ficha Registral Número 173353, **CERTIFICACIÓN que contiene solo la historia Jurídica del predio la cual consta en los archivos de este Registro de la Propiedad :**

INFORMACIÓN REGISTRAL

Parroquia: Ximena
Ubicación:
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident Predial:

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y edificación ubicada en la calle Seymour y calle Floreana esquina, parroquia Ximena.
NORTE: Calle Floreana con 12.90 metros.
SUR: Solar 13 con 17.10 metros.
ESTE: Calle Seymour con 17.00 metros.
OESTE: Solar 11 con 16.50 metros.
AREA: No se especifica en la escritura.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Compraventa	493 20/02/1964	2,373
Propiedades	Aporte	2,145 27/04/1982	50,003
Propiedades	Rectificación o Aclaratoria	2,146 27/04/1982	50,043

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / **3** Compraventa

Inscrito el: **jueves, 20 de febrero de 1964** Tomo: 4 Folios: 2,373 - 2,374
Número de Inscripción: 493 Número de Repertorio: 1,234
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 13-feb-64
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-00814575	Cuvi Ortiz Alfredo Eduardo	(Ninguno)	Guayaquil
Vendedor	60-0000000000090	Caja Militar		
Vendedor	90-0000000011999	Caja Nacional Del Seguro Social		

2 / **3** Aporte

Inscrito el: **martes, 27 de abril de 1982** Tomo: 68 Folios: 50,003 - 50,042
Número de Inscripción: 2,145 Número de Repertorio: 4,315
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 30-nov-81
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	09-00814575	Cuvi Ortiz Alfredo Eduardo	Casado	Guayaquil
Aportante	09-00231050	Rinsche Núñez Alicia Gesina	Casado	Guayaquil
Beneficiario:	60-0000000286996	Comercial Ganimedes S A		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	493	20-feb-1964	2,373	2,374



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



3 / 3 **Rectificación o Aclaratoria**

Inscrito el: **martes, 27 de abril de 1982** Tomo: **68** Folios: **50,043 - 50,052**
Número de Inscripción: **2,146** Número de Repertorio: **4.316**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **26-ene-82**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Rectificación según las observaciones hechas por la Superintendencia de Compañías mediante memorandum 02056CA de fecha 16 de diciembre de 1981.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio
Declarante 60-0000000286996 Comercial Ganimedes S A Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Propiedades 2,145 27-abr-1982 50,003 50,042

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	3		

Los movimientos que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **14:39:54** del **jueves, 14 de febrero de 2019**

Amanuense de Certificados : OMURILLO2-2019-2804

Amanuense de Certificados : **OMURILLO**

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$15.00



Ab. Carlos Miño Doylet
Ficha Registral: 173.353

Ab. Carlos Miño Doylet
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento, al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Registro Mercantil de Guayaquil

Página

#2190

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **COMERCIAL GANÍMEDES S.A. "EN LIQUIDACION"**

Acto: **CANCELACION DE INSCRIPCION**

Resolución Aprobatoria: # 06-G-IJ-0004026, por el ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.

Fecha de Resolución: 16 de Junio del 2006.

Fecha de Inscripción: 27 de Julio del 2006.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base de datos ha sido Revisada hasta 21 de Febrero del 2019.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 26 de Febrero del 2019.

AB. ANGEL AGUILAR
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



E: Paola Avegno
R: 81798-M-06

Valor a pagar por este Trabajo \$ 11.00

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



Nº 0551726



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 25 Febrero 2019
 Yo, Patricia Patricia Juegas C.C./Pasap/Ruc 0930315770 de nacionalidad Ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en de requiero me confiera un certificado de la Compañía Comercial Ganamedes S.A., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

- JUDICIAL ADMINISTRATIVO SRI CTE BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION: Comercial Ganamedes S.A.

(MARQUE CON UNA X)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA. | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE PODERES |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL | <input type="checkbox"/> CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA. | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA | <input checked="" type="checkbox"/> OTROS |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES | |
| <input type="checkbox"/> CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES | |

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: Certificado de cancelación de la CIA

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACION:

NOMBRE: Patricia Patricia Juegas
 DIRECCIÓN: Cda Fae
 C.C./PASAP/RUC: 0930315770
 TELEFONO: 091544
 CELULAR: 0939936015
 E-MAIL: mpatricia07@hotmail.es

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 091544
 CELULAR: 0930315770
 E-MAIL: mpatricia07@hotmail.es
 F) [Firma]



REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **COMERCIAL GANIMEDES S.A.**

Acto: **CONSTITUCION.**

Escritura otorgada: **30 de Noviembre de 1981**

Notario: **AB. PIERO G. AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil**

Plazo: **50 Años**

Capital Social: **S/. 700.00**

Fecha de Inscripción: **12 de Mayo de 1982**

Resolución Aprobatoria: # **IG-CA-82-0321, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución: **9 de Marzo de 1982**

Fecha de Inscripción: **12 de Mayo de 1982**

*** COMERCIAL GANIMEDES S.A., se encuentra Cancelada con fecha 27 de Julio del 2006.**

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base de datos ha sido revisada hasta el **28 de Marzo del 2019**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado. Guayaquil, 2 de Abril del 2019**

AB. LANNER COBENA C.
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



Valor pagado por este Trabajo: \$ 11.00

E. Isabel Espinoza,

Ref.: 15953-M-82 / 81798-M-06

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.





SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 01 abril 2019
 Yo, Mónica Patricia Druce C.C./Pasap/RUC 073031527-0 de nacionalidad Ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en _____ requiero me confiera un certificado de la Compañía Comercial Canimedes S.A., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para lámite:

EL QUE CONUNA XI

- JUDICIAL ADMINISTRATIVO SRI GTE BANCARIO

Otra motivación: _____

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION.
Comercial Canimedes S.A.

EL QUE CONUNA XI

- CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.
 CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
 CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA
 CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA
 CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES
 CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES
 CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
 CERTIFICADO DE PODERES
 CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
 CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
 OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: _____
 PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: _____

INFORMACION ADICIONAL: Solicito (ver) Certificación en la cual consten los datos de la constitución de la CIA.

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador.

En la vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo al Registro, no comprometo a comunicarle cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre lo que consta en actos o contratos Registrados y lo que consta en el Registro Mercantil o a sus funcionarios para el caso contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso que se dé a dicha información.



DATOS PARA FACTURACIÓN:
 NOMBRE: Mónica Patricia Druce Cevallos
 DIRECCIÓN: Calle la Tule
 C.C./PASAP/RUC: 073031527-0
 TELEFONO: 091514
 CELULAR: 0939936015
 E-MAIL: MonicaPatriciaDruce@actua.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:
 TELEFONO: 0939936015
 CELULAR: _____
 E-MAIL: MonicaPatriciaDruce@actua.com

ACCIONES INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE C.C./PASAP/RUC/PASAP/DATE

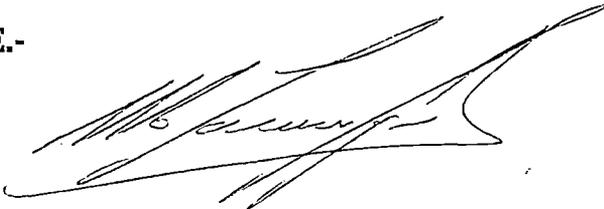


Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésimo Segunda
Guayaquil -Ecuador

1 **Cinco.tres.** Valor total de la adjudicación del Economista Lino Mauro
2 Toscanini Segale es de ciento cincuenta y seis mil novecientos setenta
3 dólares de los Estados Unidos de América (US\$156,970.25). Las
4 adjudicaciones que se producen como consecuencia de la partición
5 que antecede no generan impuestos de Alcabalas ni de Plusvalía, por
6 cuanto éstas no exceden de la cuota a que cada condómino tiene
7 derecho, conforme lo previsto en el artículo quinientos treinta y
8 cuatro literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial
9 COOTAD. Cumpla usted señora Notaria con los demás requisitos de
10 Ley para la validez y firmeza de este instrumento e incorpore: El pago
11 de los impuestos prediales hasta el presente año en curso del bien
12 inmueble, el certificado de historia de gravamen y dominio
13 actualizado emitido por el Registro de la Propiedad, la certificación
14 emitida por el Registro Mercantil sobre la Cancelación de la compañía,
15 la lista de acciones y accionistas emitid por la Superintendencia de
16 compañías, valores y seguros, copia de la resolución mediante la cual
17 se canceló la compañía, copia del oficio del cinco de octubre del dos
18 mil nueve dirigido por el señor Superintendente de Compañías a
19 todos los señores Registradores de la Propiedad del Ecuador, oficio
20 que fue publicado en la Gaceta Societaria número veintiocho en que
21 se expresa el criterio de que éste es un procedimiento idóneo para
22 adjudicar bienes inmuebles en compañías cuya cancelación se
23 encuentra inscrita, sin que hayan sido considerados en el proceso
24 liquidatorio. **Firmado)** Abogada María Patricia Iñiguez Cevallos, con
25 Registro Profesional número cero nueve - dos mil dieciséis - ciento
26 treinta y uno del Foro de Abogados del Guayas.- Es copia. **HASTA**
27 **AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se eleva a escritura pública para que

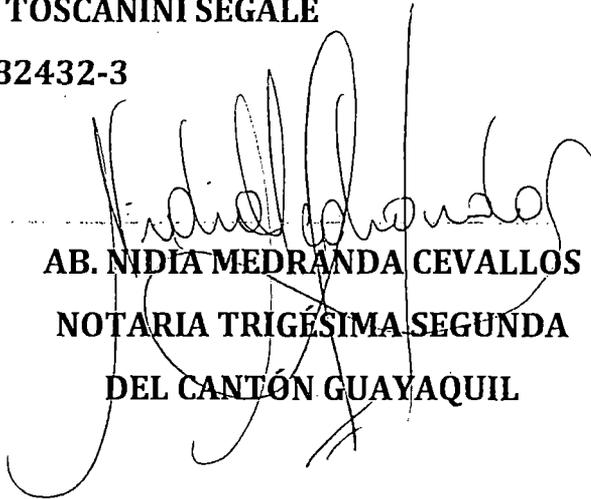


1 surta todos sus efectos legales.- **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se
2 agregan los documentos de ley.- Leída que fue esta escritura de
3 principio a fin por mí, la Notaria, en alta voz a los otorgantes, quienes
4 la aprueban y firman en unidad de acto, conmigo de todo lo cual **DOY**
5 **FE.-**

6 

8 **LINO MAURO TOSCANINI SEGALE**

9 **C.C. No. 090482432-3**

10 

12 **AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS**
13 **NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA**
14 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

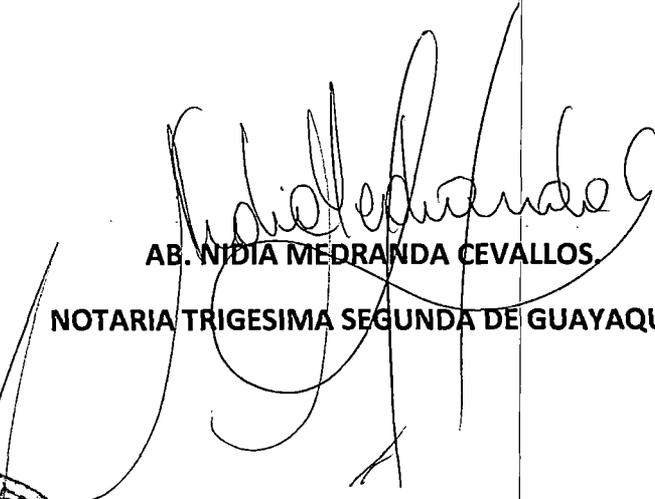




Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil - Ecuador

1 ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE OTORGÓ ANTE MÍ Y REPOSA EN LOS ARCHIVOS
2 DE ESTA NOTARÍA A MI CARGO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA**
3 COPIA CERTIFICADA, QUE CORRESPONDE A LA ESCRITURA NÚMERO **2019-09-**
4 **01-032-P01218, DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE BIENES**
5 **QUE HACE EL SEÑOR LINO MAURO TOSCANINI SEGALE EN CALIDAD DE**
6 **ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL GANIMEDES S.A., QUE SELLO Y**
7 **FIRMO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL.





SECRETARIA GENERAL



Memorando No. SCVS-SG-2019-0372-M

Guayaquil, 31 de mayo de 2019

PARA: Ab. Walter Morquecho Landivar
**DIRECTOR NACIONAL DE CONSULTAS Y DESARROLLO
NORMATIVO**

Asunto: Trámite 23573-0041-19

Con la finalidad de atender el trámite 23573-0041-19 y las consultas realizadas en virtud de lo dispuesto en el Art. 412 de la Ley de Compañías en los casos en los cuales la situación legal de una compañía es CANCELACION DE LA INSCRIPCIÓN ANOTADA EN EL REGISTRO MERCANTIL y que no se repartió la totalidad del activo de la compañía, realizo la siguiente consulta:

¿Cabe la distribución y adjudicación extrajudicial dispuesta en el Art 412 de la Ley de Compañías en los casos en que una sola persona es quien aparentemente ejerció la calidad de socio o accionista de una compañía cuya situación legal actual es: CANC. DE INSCRIPCION ANOTADA EN RM o en estos casos la adjudicación debe ser judicial?

Ley de Compañías.- Art. 412.- Cuando no se hubiere repartido la totalidad del activo de la compañía dentro del proceso de liquidación, y la resolución de cancelación se encontrare inscrita en el Registro Mercantil, las personas naturales o jurídicas que ejercieron la calidad de socios o accionistas pueden acudir ante un notario, para que se distribuya y adjudique el remanente del activo en proporción al aporte de cada socio en el momento de la liquidación.(lo subrayado es mío)

¿Si la Escritura de Distribución y adjudicación del remanente del activo es puesta en conocimiento de esta Superintendencia, se debe poner en conocimiento del departamento de Financiero para los fines dispuestos en los Art 449, 450 y 451 de la Ley de Compañías?

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Ab. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL
MSDM/LLC/mtbs

ESPACIO
EN
BLANCO